



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Número de Acta 01/CONSACCDMX/2021

X.

En la Ciudad de México siendo las 11:10 horas del 31 de marzo del año dos mil veintiuno, a través de la plataforma digital Zoom, se levanta la presente Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria 2021 del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México (CONSAC-CDMX), de conformidad con lo establecido en las Reglas 12, 13 y 14 de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México.-----

Que fue presidida por el Director General de Gasto Eficiente "B", Ramón Ley Becerra, en representación de la Mtra. Luz Elena González Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y Presidenta del CONSACCDMX, en la cual se contó con la presencia de los Consejeros; Agustín Rodríguez Bello, Director General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto en la Subsecretaría de Egresos, en representación de la Lic. Bertha María Elena Gómez Castro, Subsecretaria de Egresos; C.P. Marco Antonio Orozco Mayer, Director de Recursos Financieros en la Auditoría Superior de la Ciudad de México; Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández, Secretario Administrativo en el Instituto Electoral de la Ciudad de México; Mtra. Diana Elizabeth Atempa Tapia, Coordinadora de Recursos Financieros en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México; Lic. María de la Luz Garza Morales, Directora de Contabilidad del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; M.C.I y C.P.C. Juan Carlos Bojorges Pérez, Presidente del Colegio de Contadores Públicos de México; Mtro. Guillermo Rocha Ramos, Director General de Administración en la Alcaldía Iztapalapa; Lic. Marco Antonio Pérez López, Subdirector de Finanzas en la Alcaldía Magdalena Contreras; así como el Mtro. Gerardo Almonte López, Director General de Armonización de Contable y Rendición de Cuentas y Secretario Técnico del CONSACCDMX.-----

Handwritten signatures in blue ink on the right margin, including a large signature that appears to be 'Luz Elena González Escobar'.

El Mtro. Gerardo Almonte López, Secretario Técnico de este Consejo, informa que por cuestiones de agenda, la Secretaria de Administración y Finanzas, Presidenta del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México CONSACCDMX, no estará presente en esta videoconferencia correspondiente a la Primera Sesión del CONSAC, sin embargo, de acuerdo al penúltimo párrafo de la Regla 4 de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, y de conformidad con el oficio No. SAF/O203/2019 suscrito por la Secretaria de Administración y Finanzas, Presidenta del Consejo de Armonización Contable CONSACCDMX, el Director General de Gasto Eficiente "B", Ramón Ley Becerra, actuará como su suplente.-----

Handwritten signatures in blue ink on the right margin, including a signature that appears to be 'Gerardo Almonte López'.



El Lic. Ramón Ley Becerra, en representación de la Presidenta del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, siendo las 11:05 horas del día 31 de marzo del 2021, dió la bienvenida a los integrantes del CONSACCDMX a la Primera Sesión Ordinaria del 2021.-----

X.

1. Acto seguido, el Lic. Ramón Ley Becerra, preguntó al Mtro. Gerardo Almonte López, Secretario Técnico del CONSACCDMX, si se contaba con el quórum legal requerido para llevar a cabo la Sesión, a lo que el Secretario Técnico verificó la asistencia confirmando que se cuenta con el quórum legal para sesionar. -----

Asimismo, el Representante de la Presidenta del Consejo solicitó al Secretario Técnico, continuar el desahogo de la Sesión. -----

2. El Maestro Gerardo Almonte López, Secretario Técnico del CONSACCDMX, puso a consideración de los Consejeros la Orden del Día, misma que forma parte de la Carpeta que se turnó a los Consejeros para la celebración de la presente Sesión, la cual se integra por los siguientes puntos: -----

I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal, I.1. Confirmación de Asistentes, II. Lectura y aprobación de la orden del día, III. Aprobación del Plan Anual de Trabajo del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México para el ejercicio 2021, para su Publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, IV. Designación de los Representantes de los Órganos Autónomos de la Ciudad de México, V. Informe de Avances en el proceso de Armonización Contable al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2020, de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos y Entidades Paraestatales de la Ciudad de México, VI. Informe de la Publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del Aviso por el cual se da a conocer el Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Capítulo VII, de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal del Manual de Contabilidad Gubernamental, VII. Informe sobre el seguimiento a los Acuerdos tomados en la Cuarta Sesión Ordinaria 2020, del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, VIII. Informe de los Acuerdos tomados en la Primera Reunión 2021 del Consejo Nacional de Armonización Contable, IX. Asuntos Generales.-----

Acto seguido, solicitó comentarios al mismo y al no haberlos, se tomó el siguiente acuerdo: -----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large 'B' and 'A'.



Acuerdo I/1Ord/03-21: De conformidad con lo establecido en las Reglas 6, 10 y 14 fracción III de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, el "CONSAC-CDMX", previa consulta a los Consejeros, se aprueba por unanimidad la Orden del Día para celebrar la Primera Sesión Ordinaria del CONSAC-CDMX 2021.-----

3. Como siguiente punto de la Orden del Día punto III, el Secretario Técnico presentó para aprobación del Consejo, el Plan Anual de Trabajo del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México para el ejercicio 2021, para su Publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el cual considera el desarrollo de 7 actividades permanentes, destacando la correspondiente al Informe de la Evaluación sobre los Avances en la Armonización de la Contabilidad de los Entes Públicos que integran el Gobierno de la Ciudad de México, los avances serán informados en cuatro Sesiones Ordinarias, que se propone llevar a cabo en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre del presente año.-----

Acto seguido, pidió comentarios al mismo, al no haber pronunciamiento alguno pidió señalen levantando la mano, la aprobación y para su publicación del Plan Anual de Trabajo del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México para el ejercicio 2021, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, tomándose el siguiente:-----

Acuerdo II/1Ord/03-21: De conformidad con lo establecido en las Reglas 6, 7 y 12 fracción III, 13 y 14 de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México CONSACCDMX, previa consulta a los Consejeros, se aprueba por unanimidad el Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2021 y se instruye al Secretario Técnico a publicar en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Plan Anual de Trabajo 2021.-----

4. El Secretario Técnico dio lectura al siguiente punto de la Orden del Día IV, poniendo a consideración del pleno, la designación de los Representantes de los Órganos Autónomos de la Ciudad de México, toda vez que de conformidad con lo establecido en la Regla 4 de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, la participación de cada grupo de Entes que representa a los Órganos Autónomos en el Consejo, será de un año.- Es así que durante el ejercicio 2020 en las Sesiones del CONSACCDMX, participó el Grupo 2 integrado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México y la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, a quienes se les da las gracias por su participación y apoyo.-----



En este sentido, a fin de dar cumplimiento a la Regla 4 fracción VII, de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, se solicitó la aprobación a los miembros del Consejo para que participen en las Sesiones del Consejo del ejercicio 2021, le corresponde participar al Grupo 3 integrado por el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, Tribunal Electoral de la Ciudad de México y Universidad Autónoma de la Ciudad de México, por lo que el Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México deberá considerar la participación de estos Órganos, a partir de la Segunda Sesión Ordinaria del 2021..-----

En razón de lo anterior, se solicita a los integrantes del Consejo, si no tienen comentario al respecto, levanten la mano para aprobar la integración del Grupo 3, a partir de la Segunda Sesión del 2021 del CONSACCDMX, por lo que el Presidente Suplente instruye al Secretario Técnico se haga del conocimiento del Grupo 3, que para la Segunda Sesión Ordinaria del 2021 del CONSAC CDMX, serán parte integrante de este Consejo.-----

Por lo que se emite el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo III/10Ord/03-21: De conformidad con lo establecido en las Reglas 4, 6, 13 y 14 de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, el CONSAC-CDMX, donde se aprueba por unanimidad la incorporación al Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, del Tribunal Electoral de la Ciudad de México y de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, a partir de la Segunda Sesión Ordinaria del 2021, así mismo se instruye al Secretario Técnico, se haga del conocimiento del Grupo 3, que para la Segunda Sesión Ordinaria del 2021 del CONSAC CDMX, serán parte integrante del Consejo.-----

5. Como siguiente punto de la Orden del Día punto V , el Secretario Técnico, pone a consideración del pleno, el Informe de Avances en el proceso de Armonización Contable al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2020, de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos y Entidades Paraestatales de la Ciudad de México, toda vez que de conformidad con lo establecido en la Regla 12, fracciones VII, VIII y IX de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, que establecen que el Secretario Técnico deberá presentar al Consejo para su aprobación, previamente validado por la Auditoría Superior de la Ciudad de México, el Informe de Resultados sobre los Avances en la Armonización de la Contabilidad, a efecto de enviarlo al Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).-----

X.
[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



Por lo que se informa al Consejo, que en relación a este punto, no se llevaron a cabo las Evaluaciones del SEVAC 2020, en virtud de las acciones extraordinarias establecidas para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, referentes a la suspensión de actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus antes referido en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad y complicaciones.-----

X.

En este sentido, con oficio No. CONAC/Secretaría Técnica.-001/2021, de fecha 28 de enero del 2021, el Secretario Técnico del CONAC, el L.C.P Juan Torres García, señala que por única ocasión se podrá efectuar la primera evaluación sobre la armonización contable, en el mes de abril del 2021. La situación expuesta en el oficio que antecede, se hizo del conocimiento de los Titulares de los Órganos Autónomos, Poderes Legislativo y Judicial y las Entidades Paraestatales de la Ciudad de México, mediante Oficio No. CONSACCDMX/ST/003/2021 de fecha 02 de febrero del presente año, signado por el Director General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas y Secretario Técnico del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México.-----

[Handwritten signature]

Al no haber comentarios al respecto, el Secretario Técnico, les solicitó a los miembros del consejo, se tome de conocimiento. -----

6. Como siguiente punto de la Orden del Día punto VI, el Secretario Técnico presentó el Informe de la Publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del Aviso por el cual se da a conocer el Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Capítulo VII, de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal del Manual de Contabilidad Gubernamental, se informa al Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, lo siguiente:-----

[Handwritten signature]

Se informa al Consejo, que con fecha 19 de enero del año en curso, se realizó la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México Número 517, del Aviso por el cual se da a conocer el Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal del Manual de Contabilidad Gubernamental.-----

Dicha publicación se hizo del conocimiento a los Titulares de los Órganos Autónomos, de los Poderes Legislativo y Judicial y de las Entidades Paraestatales de la Ciudad de México, mediante oficio No. CONSACCDMX/ST/002/2021, de fecha 25 de enero del año en curso, signado por el Director General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas y Secretario Técnico del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México.-----

[Handwritten signature]



Al no haber comentarios al respecto, el Secretario Técnico, les solicitó a los miembros del consejo, se tome de conocimiento. -----

7. Como siguiente punto de la Orden del Día VII, el Secretario Técnico presenta el Informe sobre el seguimiento a los Acuerdos tomados en la Cuarta Sesión Ordinaria 2020, informando al Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México que:-----

El día de hoy no se tienen Acuerdos pendientes.-----

8. Como siguiente punto de la Orden del Día VIII, el Secretario Técnico presenta el Informe de los Acuerdos tomados en la Primera Reunión del Consejo Nacional de Armonización Contable.-----

Se informa los siguientes acuerdos tomados por el CONAC:-----

- ✓ **Acuerdo 1:** Los integrantes del Consejo Nacional de Armonización Contable, aprueban de manera unánime el Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable para el ejercicio 2021, e instruyen al Secretario Técnico del CONAC, a realizar las gestiones correspondientes para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en la página de internet del CONAC.-----
- ✓ **Acuerdo 2:** Los Integrantes del Consejo Nacional de Armonización Contable, aprueban de manera unánime el Informe Anual 2020 al Congreso de la Unión, e instruyen al Secretario Técnico del CONAC, a realizar las gestiones correspondientes para su envío y respectiva publicación en la página de internet del CONAC.-----
- ✓ **Acuerdo 3:** Los integrantes del CONAC, aprueban de manera unánime los Términos y Condiciones para la distribución del Fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, en beneficio de la Entidades Federativas y municipios para la Capacitación y Profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones, instruyendo al Secretario Técnico del CONAC, a llevar a cabo las gestiones para su respectiva publicación en el Diario Oficial de la Federación.-----

9. Como último punto de la Orden del día IX, Asuntos Generales, el Secretario Técnico señala que con fundamento en lo establecido en el Acuerdo por el que

X.
Handwritten blue ink signatures and marks on the right margin.



se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, numeral Tercero, séptimo párrafo que a la letra dice:-----

X.

“En todos los casos, se deberá dejar constancia de las sesiones que se realicen por medios tecnológicos, mediante el acta correspondiente, la cual será enviada a los integrantes e invitados para sus observaciones y en su caso, validación mediante correo electrónico. Dicha acta deberá ser formalizada conforme a la normatividad aplicable, una vez que las condiciones sanitarias lo permitan”.-----

Por lo que una vez que las circunstancias lo permitan, y existan condiciones de sesionar de manera presencial, en dicha sesión se solicitará el apoyo de los Consejeros, a fin de que las actas que se encuentran pendientes de firma, sean firmadas y rubricadas.-----

El Secretario Técnico preguntó a los miembros del Consejo, si tenían algún punto que agregar, por lo que al no haber, le cede la palabra al representante de la Presidenta del Consejo, el Lic. Ramón Ley Becerra.-----

Quien en representación de la Presidenta del CONSAC CDMX, dio por terminada la plataforma digital Zoom de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, agradeciendo la presencia de los asistentes, señala que se levanta la sesión siendo las 11:35 horas del día 31 de marzo del año dos mil veintiuno, firmado cada uno de los participantes del CONSAC CDMX, al margen y al calce para su constancia en todas sus fojas.-----



Número de Acta 01/CONSACCDMX/2021
FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ramón Ley Becerra
Director General de Gasto Eficiente "B"
(En representación de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México y Presidenta del Consejo, Luz Elena González Escobar)

Agustín Rodríguez Bello
Director General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto (En Representación de la Subsecretaria de Egresos, Bertha María Elena Gómez Castro)
Consejero

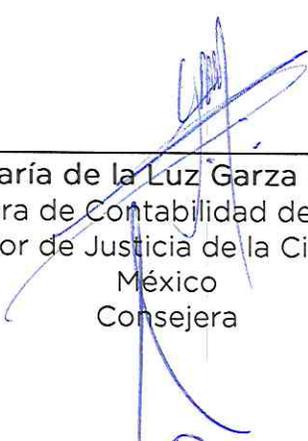
Mtro. Gerardo Almonte López
Director General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas Y Secretario Técnico del CONSACCDMX

C.P. Marco Antonio Orozco Mayer
Director de Recursos Financieros en la Auditoría Superior de la Ciudad de México
Consejero

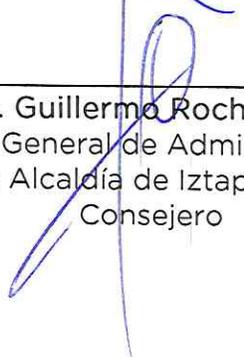
Mtra. Diana Elizabeth Atempa Tapia
Coordinadora de Recursos Financieros en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México
Consejera

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo en el Instituto Electoral de la Ciudad de México
Consejero

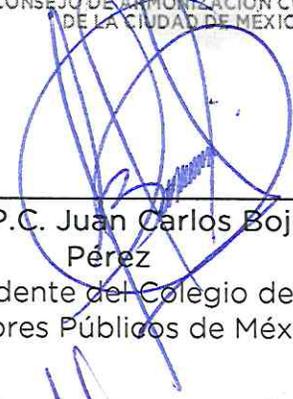




Lic. María de la Luz Garza Morales
Directora de Contabilidad del Tribunal
Superior de Justicia de la Ciudad de
México
Consejera



Mtro. Guillermo Rocha Ramos
Director General de Administración en
la Alcaldía de Iztapalapa
Consejero



M.C.I. y C.P.C. Juan Carlos Bojorges
Pérez
Presidente del Colegio de
Contadores Públicos de México



Lic. Marco Antonio Pérez López
Subdirector de Finanzas en la
Alcaldía de Magdalena Contreras
Consejero